



## MANIFIESTO CÍRCULO 14 julio 2025

### *Reconocimiento a las trabajadoras del hogar y los cuidados*

Queremos iniciar este manifiesto mostrando nuestra más enérgica repulsa a las declaraciones recientes de algunos representantes políticos que de nuevo señalan con el dedo como culpables a las personas migrantes en general, llegando incluso a pedir su expulsión colectiva. Parten de prejuicios racistas, de generalizaciones injustas, y son gravemente responsables de provocar un clima de crispación, lo contrario a lo que un buen político debe hacer. Por eso no nos podemos callar. Nosotros seguimos apostando por una sociedad integradora, intercultural y en buena convivencia, porque aquí no sobra nadie. Pero vamos a dedicar nuestra reflexión a otra realidad concreta, la del día a día, la de tantas personas, en su mayoría migrantes, que llevan adelante las tareas de muchos hogares y el cuidado de abuelos, niños y enfermos.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, de los casi 76 millones de personas que realizan trabajos del hogar en el mundo, el 76% son mujeres; el empleo del hogar supone un 1% de la población activa de la Unión Europea y en España esta cifra sube al 3%. A su vez, la Encuesta de Población Activa más reciente muestra que en España las más de 600.000 personas que se dedican al trabajo del hogar y de los cuidados han sido contratadas por particulares. De ellas, el 88% son mujeres, el 56% tiene nacionalidad extracomunitaria, el 92% desarrolla trabajos en régimen interno y unas 70.000 mujeres migradas se encuentran en situación administrativa irregular.

Por lo expuesto, se puede afirmar que el trabajo de cuidados realizado en el ámbito de los hogares es una importante fuente de empleo, tanto por el número de personas trabajadoras que ocupa, como por su contribución al funcionamiento general de la economía y de la vida social. No obstante, esta relevancia no se traduce en un reconocimiento económico y social, pues es uno de los sectores más precarios, peor remunerados y desprotegidos. Así mismo, la alta feminización del sector, el poco reconocimiento social, la invisibilidad y la elevada ocupación de trabajadoras de origen migrante son algunas de las principales características que definen el Empleo del Hogar y los Cuidados. Queda mucho por hacer para la equiparación total de derechos respecto al resto de personas trabajadoras. Por todo esto, reivindicamos:

- Reconocer los cuidados como un derecho: el Estado debe promover políticas que permitan la sostenibilidad de la vida, la conciliación y el acceso a derechos laborales.
- Modificar la normativa de extranjería para flexibilizar los requisitos de regularización y contratación de las trabajadoras migrantes.
- Dignificación del empleo del hogar y los cuidados: mejorar el acceso a formación, garantizar la protección social y asegurar el cumplimiento de derechos laborales.
- Medidas de apoyo para familias empleadoras: establecer incentivos fiscales, brindar asesoramiento y reducir las barreras burocráticas para facilitar la contratación formal.
- Prevención de riesgos laborales: mecanismos de protección, garantizando su acceso a la seguridad social y el reconocimiento de enfermedades laborales.
- Sensibilización: campañas que visibilicen y revaloricen el aporte de las mujeres migrantes en los cuidados, erradicando prácticas discriminatorias hacia estas trabajadoras.